



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Psicología

Secretaría de Posgrado

LEGALIZACIONES

- 1- Graduados de Universidades Nacionales
- 2- Graduados de Universidades Extranjeras

1- GRADUADOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES

El Título de Grado deberá corresponder a una carrera universitaria de cuatro años de duración como mínimo, otorgado por universidades argentinas o extranjeras.

Para la inscripción a todas la actividades de Posgrado deberá presentar la Copia Legalizada* de su título de grado.

* La legalización se realiza en el Departamento de Legalizaciones de la Universidad de Buenos Aires (J. E. Uriburu 950, subsuelo, Capital Federal), de lunes a viernes de 9 a 16 hs., **previa solicitud de turno online** en www.legalizacionesturnos.rec.uba.ar

2- GRADUADOS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

El Título de Grado deberá corresponder a una carrera universitaria de cuatro años de duración como mínimo, otorgado por universidades argentinas o extranjeras.

Para la inscripción a todas la actividades de Posgrado deberá presentar la Copia Legalizada* de su título de grado.

* Las legalizaciones requeridas son:

1. Legalización ante las autoridades ministeriales del país de origen.
2. Legalización ante el Consulado Argentino en el país de origen.
3. Legalización ante la Universidad de Buenos Aires

(Departamento de Legalizaciones de la Universidad de Buenos Aires (J. E. Uriburu 950, subsuelo, Capital Federal), de lunes a viernes de 9 a 16 hs., **previa solicitud de turno online** en www.legalizacionesturnos.rec.uba.ar

Los títulos emitidos por Estados contratantes de La Haya deberán contar sólo con:

1. **Apostilla de La Haya.**
2. **Legalización ante la Universidad de Buenos Aires.**

(Departamento de Legalizaciones de la Universidad de Buenos Aires (J. E. Uriburu 950, subsuelo, Capital Federal), de lunes a viernes de 9 a 16 hs., **previa solicitud de turno online** en www.legalizacionesturnos.rec.uba.ar)